

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 892-PE-ESSALUD-2023
REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURAS DE
DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y
COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS CENTROS
ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)**

COMUNICADO N° 08

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE CARÁCTER
ABIERTO**

Se hace de conocimiento que dentro del resultado de la Evaluación Psicotécnica publicado en la página web institucional se ha señalado que el participante apto debe presentar el Proyecto de Plan de Gestión en el período establecido para la Evaluación Curricular, es decir, del 12 hasta el 14 de junio del 2024, conforme se consigna en el Cronograma de Actividades del concurso.

Al respecto, el artículo 39° del Reglamento de Concurso señala que el proyecto de Plan de Gestión se presenta en sobre cerrado **en la fecha programada para la Evaluación de Conocimientos.**

En tal sentido, el participante apto deberá presentar el Proyecto del Plan de Gestión en sobre cerrado en la fecha señalada para la Evaluación de Conocimientos, es decir, **el miércoles 19 de junio del 2024**, como se consigna en el Cronograma de Actividades del concurso.

Lima, 12 de junio del 2024

COMISIÓN NACIONAL DE CONCURSO